



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0042945/2013

Córdoba, 21 AGO 2013

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Paulina Laura PÁEZ docente del Departamento de Farmacia con Dedicación Simple y Categoría III dentro del Programa de Incentivo Docente solicita se considere la posibilidad de comenzar a cobrar el Incentivo Docente con una dedicación exclusiva, debido a que es miembro de la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico de CONICET desde el 2 de enero de 2012.

**ATENTO:**

A la Res. N° 387/11 HCD que delega en el Decanato la facultad de elevar a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC, las solicitudes para percibir el incentivo docente presentados por los Docentes de la Casa cuando hayan cumplimentado con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2427/93 del P.E y aprobado por Res. Ministerial N° 1879/08.

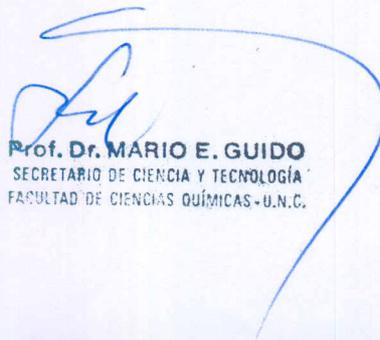
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Dra. Paulina Laura PÁEZ, en el Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el período comprendido desde 02/01/2012 al 31/12/2015.

**Artículo 2º.-** Elevar a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC, notifíquese a los interesados. Tómesese nota. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°  
MG/mc

1100

  
Prof. Dr. MARIO E. GUIDO  
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC